



Resolución Administrativa No. 064-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán  
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL

Considerando:

**Que**, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

**Que**, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 063-2016-GADPCH de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

**Que**, mediante publicación subida al portal de compras públicas el ocho de marzo de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-07-2016, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 063-2016-GADPCH, se delegó al Lic. Enrique Guerra, Jefe (a) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA, con el código RE-GADPCH-07-2016.

**Que**, en el acta de calificación del día jueves diez de marzo de dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA, la que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia específica	MONTO
Sr. Galo Adolfo Silva Avalos, GERENTE DE RADIO SUPER FM	CUMPLE CON LO SOLICITADO	\$ 5376,00 INCLUIDO IVA

**Que**, en la misma acta el Lic. Enrique Guerra, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor prefecto de la provincia de Chimborazo, adjudique al Sr. Galo Adolfo Silva Avalos.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO  
DEPARTAMENTO LEGAL**



GERENTE DE RADIO SUPER FM, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA; por el monto de USD \$ 5.376,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 12 meses, desde el 01 de ENERO del 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2016.

Que la empresa RADIO SUPER FM, mediante Carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

Art. 1. Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato a, RADIO SUPER FM y Representado Legalmente por el Sr. Galo Adolfo Silva Avalos, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO EN TODAS SUS ÁREAS DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA. Por el monto USD \$ 5.376,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Y, con un tiempo de ejecución de 12 meses, desde el 01 de ENERO del 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2016.

Art. 2. Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución.

Art. 3. Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 11 de marzo de 2016.

Ing. Dolores Guamán



DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 064-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO. -

Lic. Patricia Páez Refaíjal  
SECRETARIA DEL CONSEJO (E)

